

ochocientos en que se congregaron a Casil de <sup>149</sup>  
extraordinario los señores D. Lino Parria Cam-  
pero Regidor que preside a Justicia por ocupa-  
cion del Sr. Gobernador en ausencia del servicio,  
y ausencia del Sr. Alcalde mayor, D. Nicola  
Lamberto, D. Victoriano Lopez Alvaroz, D. Agus-  
tin Argente, D. Antonio Jose Carreras Regidores  
D. Pedro Juan de Lauri y D. Manuel Ortiz Dipu-  
tados acordaron lo siguiente

Citacion En este Ayuntamiento en la villa de San Periel Porteno  
de Sala y Cortijos haver estado a todo el  
Caballero Regidores, Diputados y Sindicos que  
han sido de ser havidos

Oficio sobre puese en este Ayuntamiento un oficio de la Comis.  
el ramo de De este punto se ha de este punto y para el qual  
se ha estado en que manifestado ha sido acorda-  
do en vista del oficio del dia anterior sobre el  
ramo de Ofertio contextual a el Ayuntamiento  
el punto indistinto de ella en manifestado cumplir  
y ejecutar la ley que dice en ella, y por lo  
mismo pide se le diga categoricamente si se  
cumple o no la ley de la Junta Sup. del Rey  
no sobre el modo de hacer el reparto y cobro  
del Ofertio, no diciendo tomad sobre si  
la menor repen. actividad protestando no  
sean de su cargo aquella falta de cumplim.  
ni tampoco los efectos que necesariamente se  
siguieren de este proceder, quales son, o que

